

DECRETO EXENTO N°
SECCION 1° ERA.

0724

LA CISTERNA,

14 FEB. 2013

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS :

1.- El Informe Social de fecha 12 de febrero de 2013 de doña **MARÍA LUISA CHOAPA ARCE**, para quien se solicita ayuda asistencial.

2.- La petición de **material de construcción**.

3.- Lo establecido en el reglamento de Asistencia Social, aprobado por Decreto Alcaldicio N° 474/1995;

4.- Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 001726 del 27. 06. 2001., pto. 1.4.1; y

TENIENDO PRESENTE : Las facultades que me confiere la ley N° 18. 695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO :

1°.- **OTORGASE** a doña **MARÍA LUISA CHOAPA ARCE**, la ayuda social consistente en 10 planchas de asbesto cemento tamaño grande para cubierta de techo, con cargo al programa asistencial del municipio.

2°.- La Dirección de Administración y Finanzas procederá a materializar lo dispuesto en el presente Decreto.

3°.- **IMPUTASE** el gasto correspondiente a la cuenta 215.24.01.007 de Asistencia Social para personas naturales complementado en el Presupuesto Municipal de gastos de vigencia.

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y HECHO ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**



CARMEN ARCE FARFÁN
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

CAF/ATA/Ata.



ADELA TORRES AGUILAR
DIRECTORA (S)
DESARROLLO COMUNITARIO